

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 99603
José William Linares Hortúa

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **José William Linares Hortúa**, contra el **Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y Juzgado 2° Penal del Circuito** de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y libertad, dentro del proceso penal adelantado en su contra por el delito de homicidio agravado en concurso con homicidio agravado en grado de tentativa.


Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a las partes y demás sujetos intervinientes dentro del asunto referenciado. La notificación de estas personas y entidades se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con

entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (informesdetutelasalapenal@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.


LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO
MAGISTRADO

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria